

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto V5
Viviendas

RESOLUCION 990/14

TIGRE, 28 de abril de 2014.-

VISTO:

Que por Resolución 476/14 se registraron y se pusieron en vigencia cuarenta (40) contratos de comodato para futura adjudicación de viviendas del Barrio El Ahorcado (Circunscripción III, Sección W, Manzana 35. Rincón de Milberg), elaborados y gestionados por el Instituto Municipal de Vivienda y Tierra Sociales (I.M.V. y T. S.) dependiente de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Instituto eleva a registro un nuevo contrato de comodato-adjudicación, celebrado el 29 de octubre de 2013.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase y pónese en vigencia el contrato de comodato para futura adjudicación de vivienda del Barrio El Ahorcado (Circunscripción III, Sección W, Manzana 35. Rincón de Milberg), elaborado y gestionado por el Instituto Municipal de Vivienda y Tierra Sociales (I.M.V. y T. S.) dependiente de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, cuyo original se agrega a la presente, con el señor Cristian Javier Parra, por la Unidad de Vivienda N° 15.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

FIRMADO

Alejandro D. Chavarría
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 990

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

